

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

San José del Guaviare, 05 de mayo de 2025

Señores
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS
San José del Guaviare

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

NECESIDAD: La ESE Hospital San José del Guaviare, tiene la necesidad de contratar el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA), DE LA AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020. Por lo que le invitamos a presentar propuesta económica de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
REPUESTOS		
1	MOTOR M9T 678 NUEVA MASTER	1
2	FILTRO DE AIRE NUEVA MASTER	1
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO HABITACULO KGE	1
5	ACEITE DE MOTOR 5W40 208L	9
6	ACEITE DE CAJA TRANSFERENCIA NFX SAE 75W X1L	4
7	ACEITE HIDRAULICO RENAULT MATICD2 X1L	2
8	CARCASA TERMOSTATO NUEVA MASTER	1
9	KIT CORREA ACCESORIOS NUEVA MASTER	1
10	KIT EMBRAGUE DISCO Y PRENSA NUEVA MASTER	1
11	KIT RODAMIENTO EMBRAGUE MASTER	1
12	LIQUIDO FRENO 290 ML	3
13	MANIJA EXTERNA PUERTA MASTER	1
14	MOTOR DE ARRANQUE MASTER	1
15	PROTECTOR PASO RUEDA TRECERO IZQUIERDO NUEVA MASTER	1
16	BOMBA CIRCULACION AGUA MOTOR	1
17	PROTECTOR PASO RUEDA DELANTERO IZQUIERDO NUEVA MASTER	1
18	BIELLETTTE INFERIOR.	1
19	SOPORTE ELASTICO DERECHO DE MOTOR NUEVA MASTER	1
20	SOPORTE ELASTICO IZQUIERDO DE MOTOR NUEVA MASTER	1
21	VARILLA MEDIDORA DEL NIVEL DE ACEITE NUEVA MASTER	1
22	PLUMILLA DELANTERA NUEVA MASTER	1
23	SHAMPOO CRISTA GLO MINI PARABRISA 35 ML	1
24	TURBO DE MOTOR NUEVA MASTER	1
25	VALVULA EGR RECYCLAGE GAZ ECHAPPEMENT	1

Elaboró: Diana María Melo Melo/ Profesional de apoyo Administrativo/ Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/ Subgerente Administrativa y Financiera



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

26	LIQUIDO REFRIGERANTE MOTOR X GALON	3
27	LIMPIADOR DE FRENOS Y PARTES METALICAS X 500 ML	2
28	EMISOR EMBRAGUE NUEVA MASTER	1
29	CONDUCTO DE AIRE DEL INTERCOOLER DEL TURBO ENTRADA	1
30	CONDUCTO DE AIRE DEL INTERCOOLER DEL TURBO SALIDA	1
31	VASO EXPANSION DE LIQUIDO REFRIGERANTE MOTOR NUEVA MASTER	1
32	TAPA VASO EXPANSION DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1
33	TUBO SALIDA RADIADOR DE REFRIGERACION	1
34	JUNTA ESTANQUEIDA RETEN EJE IZQUIERDO	1
35	JUNTA ESTANQUEIDA RETEN EJE DERECHA	1
36	CALCULADOR AIRBAG NUEVA MASTER	1
37	TUBO ENTRADA RADIADOR DE AGUA NUEVA MASTER	1
MANO DE OBRA		
38	MANO DE OBRA	

CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Consentimiento de verificación de antecedentes.
3. Formato de confidencialidad de la información
4. Copia de certificado de existencia y representación legal o copia del acto jurídico de creación de la entidad ejecutora, en los cuales se verifique su objeto o misión no mayor a 60 días.
5. Copia Cédula de ciudadanía Representante Legal: Legible o persona natural.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas), Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fecha de expedición no mayor a 30 días.),
7. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
8. Certificación de parafiscales y los propios de la Seguridad Social
9. Certificado de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades
10. Carta de compromiso anticorrupción
11. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
12. Anexar copia de mínimo de (03) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y/o (3) actas de liquidación cuya finalidad esté relacionada con el objeto a contratar (MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA), DE VEHICULOS TIPO AMBULANCIA) donde se pueda evidenciar experiencia de mínimo (05) años en el mercado.
13. Certificación bancaria

OBLIGACIONES:

En pro de garantizar el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones normativas y mantener el buen funcionamiento del vehículo tipo AMBULANCIA MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020, lo cual es vital para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San José del Guaviare, se deben tener en cuenta lo siguiente:

Elaboró: Diana María Melo Melo/ Profesional de apoyo Administrativo/ Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/ Subgerente Administrativa y Financiera

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el Mantenimiento Correctivo a todo costo (incluye repuestos y mano de obra) de excelente calidad para el vehículo tipo **AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734-MODELO 2020**, con las especificaciones técnicas requeridas por la ESE Hospital San José del Guaviare según listado de especificaciones.
2. Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones de los componentes de los siguientes sistemas para el vehículo tipo **AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020**: Sistemas de frenos, Sistema motor, Sistema de embrague, Sistema de suspensión delantera, Sistema de suspensión trasera, Sistema de Transmisión, Sistema de Dirección, Sistema eléctrico y Servicio de Soldadura Latonería y Pintura. Nota: cualquier necesidad de mantenimiento individual también debe atenderse con la contratación.
3. Suministrar repuestos y consumibles de acuerdo a necesidad, con el fin de garantizar los mantenimientos y el buen funcionamiento del vehículo tipo **AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020**. Así mismo los repuestos y consumibles deberán ingresar al área de Almacén General, diligenciando el reporte de Mantenimiento para la instalación de los mismos. **Nota: Los repuestos y consumibles deben ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados, los repuestos deben ser originales y nuevos.**
4. Entregar carta de importación aduanal donde se acredite la legal importación del motor adquirido conforme a las disposiciones aduaneras vigentes; esta carta deberá contener como mínimo los siguientes datos:
 - Descripción del bien
 - Factura de compra
 - Número de pedimento aduanal
 - Fecha de importación
 - Agencia aduanal responsable
5. Entregar carta de compromiso de la compra del motor (listado de repuestos de la obligación N°1) expedida por la casa matriz autorizada, donde conste la adquisición del mismo y la garantía directamente con RENAULT mínimo de un año.
6. Los servicios ofertados deberán ser atendidos en el establecimiento de comercio, (taller de mecánica automotriz). En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.
7. Contar con recurso humano idóneo y capacitado para realizar de manera eficiente el mantenimiento correctivo realizado al vehículo tipo **AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020**, así como también disponer de equipos y herramientas necesarias para la realización del mantenimiento e instalación de repuestos y cumplir con las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación.
8. Entregar al área de almacén general los repuestos retirados acompañado de un documento que relacione cada una de las partes retiradas con sus respectivas evidencias fotográficas.
9. Entregar informe de ejecución de actividades del **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA), DE LA AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020**. con sus respectivas evidencias fotográficas.

Elaboró: Diana María Melo Melo/ Profesional de apoyo Administrativo/ Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/ Subgerente Administrativa y Financiera

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10. Garantizar la entrega del vehículo tipo AMBULANCIA MEDICALIZADA DOTADA DE EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA RENAULT CON PLACA OLN-734- MODELO 2020, en óptimo estado de funcionamiento en cumplimiento al objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Pagar y presentar el soporte de pago de la seguridad social integral en los términos de ley.
2. Constituir las garantías requeridas por la E.S.E. Hospital San José del Guaviare y ampliarlas si a ellos hubiese lugar.
3. Actuar con plena eficacia eficiencia y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
4. Permitir la supervisión, acatando las observaciones y requerimientos del personal que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, designe para el efecto.
5. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegase a conocer.
6. Y las demás que acuerde con el supervisor y que sean coherentes con las anteriores.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:

- Pro-Desarrollo,	2%
- Pro-Cultura,	2%
- Pro-Adulto Mayor	4%
- Pro-deporte	2%
- Pro-universidad	0.5%

- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.



LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera
ESE Hospital San José del Guaviare

Elaboró: Diana María Melo Melo/ Profesional de apoyo Administrativo/ Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/ Subgerente Administrativa y Financiera

